

Excms. i Il·lms. senyors i senyores, autoritats, amics i companys

Benvinguts a la celebració de la Festivitat del nostre patró, Sant Iu, que aquest any avancem en el calendari, atès que d'aquí poques setmanes s'obrirà el període electoral per a la celebració d'eleccions al nostre Col·legi.

Com podreu comprendre, això fa que per a nosaltres tant aquest acte solemne al nostre TSJ com la celebració de la 7<sup>a</sup> edició dels Premis Procura siguin molt especials, perquè seran els últims que farem com a Junta de Govern i, en el meu cas, com a Degà del Il·lustre Col·legi de Procuradors després dels darrers vuit anys.

Ens agradaria poder fer un resum d'aquests dos darrers mandats, però crec que això trencaria aquella màxima que diu que avui en dia únicament comuniquen els que superen la necessitat de dir-ho tot, i fan de la brevetat una expressió de respecte envers els altres.

El temps passa molt ràpid però és veritat que en els últims vuit anys hi ha hagut alguns canvis al món de la Justícia, tot i que no tots els que ens agradaria, com també passa a la nostra societat.

Ens queda molt lluny l'any 2.012, quan a la resta d'Espanya la presentació telemàtica de demandes i escrits era un somni i aquí, des del mes de maig d'aquell any, a Barcelona ja era tota una realitat, gràcies als esforços i la coordinació del Departament de Justícia, el TSJC i per suposat els mateixos procuradors. Primer els del Col·legi de Barcelona i poc després els de la resta de Catalunya.

Ara trobem a faltar aquella coordinació entre les institucions públiques i no ens pertoca a nosaltres analitzar el perquè d'aquest evident allunyament, però creiem que, sigui quina sigui la situació política que ens afecta, la col·laboració i lleialtat entre les institucions per a la millora de la nostra Administració de Justícia hauria de ser prioritària, en una societat moderna i democràtica com la nostra.

En altres ocasions hem aprofitat aquest acte per analitzar breument l'estat de la nostra Justícia més propera, reivindicant les millores que, com a estrets col·laboradors de l'Administració de Justícia que som, hem cregut que eren més necessàries en cada moment.

Este año, como he dicho, intentaremos ser más breves. Nos encontramos apenas a 48 horas de unas nuevas elecciones generales en nuestro país y en los programas de los distintos partidos políticos que se presentan, que es verdad que casi nadie lee, apenas se habla de la consabida reforma del sistema de elección de los vocales del CGPJ e igualmente se apunta la necesidad de "modernizar nuestra Administración de Justicia" mediante la aprobación de un plan de Inversiones en nuevas sedes judiciales o del

incremento de los recursos de la Administración de Justicia que deberían asegurar la tutela judicial efectiva de todos los ciudadanos.

Son promesas que, si acudimos a la hemeroteca, veremos que se vienen repitiendo en los últimos 15 años. Y así seguimos: esperando y esperando que alguien se atreva a realizar una reforma integral de nuestra Administración de Justicia, que, entre otras deficiencias, sigue teniendo un modelo organizativo que data del siglo XIX.

Desde los distintos Colegios Profesionales que representamos a los principales operadores jurídicos, no nos cansaremos nunca de repetir la necesidad de abordar esa imprescindible reforma para obtener una Justicia digna, en la que sea posible cambiar su actual imagen de Poder Público a otra más cercana y operativa de Servicio Público. Nosotros a pesar de estas carencias creemos en nuestra Justicia.

En nuestro país, aunque algunos cuestionen su independencia en una especie de menú a la carta según cuál sea el contenido de una determinada resolución, se imparte justicia a diario. Seguramente con los mismos errores que todos podemos cometer en el desarrollo de nuestra actividad profesional, pero en el caso de la Administración de Justicia se hace muchas veces con una escasez de medios que empieza a ser crónica y en la que pocas, muy pocas veces, se reconoce el ingente y constante esfuerzo de infinidad de Jueces, Fiscales, Letrados de la Administración de Justicia y resto de funcionarios, así como también de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales, sin cuya colaboración sería muy difícil, por no decir imposible poder impartir Justicia.

Podríamos debatir ad infinitum cuáles son las carencias de nuestra Administración de Justicia; seguramente todos estaríamos de acuerdo en el diagnóstico y quizás tendríamos algunas diferencias, pocas, en la receta para superar de una vez por todas esta situación.

Pero como he dicho antes, hoy no es el día y ya lo harán bien pronto aquellos que nos sucedan en la noble tarea de representar a nuestro Colegio ante las principales Instituciones relacionadas con la Justicia de nuestro país, como por ejemplo el Ministerio de Justicia, el Departament de Justicia, el Consejo General del Poder Judicial, nuestra Sala de Gobierno del TSJ y por supuesto nuestro Consejo General.

A todos ellos quiero agradecerles sinceramente el respeto que han mostrado siempre a nuestra institución y por ende al colectivo que representamos, aunque si me lo permiten creo que nuestra permanente y leal colaboración con todos ellos ha sido siempre la mejor forma de corresponder a ese respeto.

Quiero agradecer especialmente la línea directa que siempre, insisto, siempre, hemos tenido con los diferentes Consellers de Justicia y también con los Presidentes de nuestro Tribunal Superior, agradeciendo igualmente de forma expresa la empatía y el espíritu colaborativo para superar todos los obstáculos que constantemente nos han

demostrado tanto el Presidente de la Audiencia Provincial como la Juez Decana de Barcelona.

Ese sincero agradecimiento no impide (sería romper con nuestro espíritu crítico pero constructivo a la vez) que sigamos reclamando al Departament de Justicia que cumpla sin demora la implantación de aquellos Juzgados que fueron creados ahora hace ya más de un año (por ejemplo los dos de Sabadell) y que es muy difícil por no decir imposible justificar que a día de hoy no sólo no estén en pleno funcionamiento sino que incluso no tengamos comprometida todavía una fecha cierta para su inmediata puesta en funcionamiento, reiterando igualmente la urgente necesidad de que la herramienta de EJusticia.cat esté implementada en toda Cataluña.

También con el máximo de los respetos le pedimos a la Sala de Gobierno de nuestro Tribunal Superior que en el futuro pueda revisarse el funcionamiento de la Comisión Mixta para conseguir superar rápidamente aquellas disfunciones que en ocasiones padecemos tanto en cuanto al funcionamiento de un determinado órgano judicial como con respecto al trato que en alguna situación aislada recibimos los profesionales que actuamos ante los mismos.

Situaciones como las que se producen a menudo en la nueva oficina Judicial de Santa Coloma de Gramanet o, desde hace años por ejemplo en Cornellá o Sabadell, vienen siendo objeto de continuas reclamaciones por parte de nuestro colectivo, sin que se reciban soluciones al respecto y el retraso en la tramitación de los procedimientos es cada vez mayor, algo a lo que no podemos ni debemos acostumbrarnos.

No nos cansaremos de insistir acerca de la necesidad de revisar el modelo de Nueva Oficina Judicial, que como hemos dicho ni es Nueva y en determinadas ocasiones se aleja muchísimo de lo que debería ser una “oficina judicial”. Reconocemos, sin embargo, la sensibilidad del Departament de Justicia para revisar con calma la implantación de la misma, pero créannos, poner a los profesionales barreras de acceso a los Juzgados se ha demostrado no sólo que no aporta beneficio alguno sino, con todos los respetos y salvo honrosas excepciones, es un auténtico fracaso, especialmente cuando estas oficinas están servidas por más de un 40% de personal interino con una escasa formación.

Igualmente, tal y como viene reconociendo continuamente nuestro Tribunal Constitucional, la potestad jurisdiccional recae exclusivamente en los Jueces, lo que debería hacernos reflexionar acerca de cómo una figura esencial, repito esencial para la buena marcha de los procesos como es el Letrado de la Administración de Justicia, puede conseguir que a través de sus máximos órganos jerárquicos se realice un -para nosotros imprescindible- esfuerzo en la búsqueda de la unificación de criterios o prácticas procesales, ya que de lo contrario la finalidad perseguida con la importante atribución de funciones que les confiere actualmente el legislador, principalmente la de agilizar la tramitación de los procedimientos, en determinadas situaciones puede tener un efecto contrario al perseguido.

Esperemos que más pronto que tarde nuestro legislador traslade a nuestra Ley de Enjuiciamiento la doctrina de nuestro TC expresada ya en tres resoluciones, la última de ellas de fecha 14 de marzo, en el sentido de que la ausencia de recursos contra determinadas resoluciones procesales crean un espacio de inmunidad jurisdiccional incompatible con las exigencias del derecho a la tutela judicial efectiva.

Ahora se preguntaran si nos queda espíritu crítico hacia nosotros mismos. No lo duden, humildemente les puedo decir que nos sobra; hicimos autocrítica desde el primer momento y la seguiremos haciendo desde cualquier tribuna para reclamar un cambio de mentalidad que todavía no ha calado en algunos sectores de nuestra profesión.

Hace ya más de cuatro años que nuestro Consell puso en marcha un Plan Estratégico de la profesión en donde se evidenciaba la necesidad de transformar de forma radical la manera tradicional de ejercer la Procura, con valentía e imaginación, pero también con precisión.

Este ejercicio de autocrítica no fue inicialmente muy bien entendido por algunos sectores de nuestra profesión, pero sin duda alguna sólo hace falta leer el contenido del mismo para ver cómo en dicho Plan ya se anticipaban algunos de los escenarios a los que al cabo de muy poco tiempo de su publicación hemos tenido que enfrentarnos. El Plan proponía, entre otras propuestas de futuro, convertir al procurador en el profesional de la ejecución, potenciando igualmente nuestra participación en la realización de los actos de comunicación con capacidad de certificación, hito éste ya conseguido mediante la Ley 42/2015.

La propuesta no se formulaba como una mera aspiración corporativista sino amparada en estudios anteriores que demostraban la ineficacia del sistema de ejecución de sentencias y otros títulos ejecutivos en nuestro país.

La presentación, con motivo de la celebración del Primer Congreso sobre Economía y Justicia, del estudio pionero a nivel europeo realizado por la Cátedra de Economía Aplicada de la Universidad de Barcelona juntamente con la Cambra de Comerç de nuestra Ciudad, demostró claramente la necesidad de hacer un cambio en el sistema de ejecución, ya que su ineficacia tiene un tremendo impacto en vectores tan importantes de nuestra economía como son el crecimiento del PIB o la creación de puestos de trabajo.

Las ventajas de ampliar la colaboración por delegación, con Jueces y Letrados de la Administración de Justicia para agilizar el efectivo cumplimiento de las sentencias y de otros títulos ejecutivos, es algo que difícilmente resiste la menor crítica y que igualmente también han considerado hace poco el Consejo General de la Abogacía y diversos Magistrados y Catedráticos de Derecho Procesal.

Confiemos no sólo en que ese Estudio sobre la ejecución sea tenido en cuenta por nuestros legisladores de cara a futuras reformas sino que el mismo, al igual que el Plan Estratégico de la profesión del que antes les hablaba, sean documentos de cabecera en nuestro Consejo General para abordar tanto el futuro Estatuto de nuestra profesión, como propuestas o nuevos escenarios de actuación de la Procura.

Vaig acabant la meva intervenció i ho faig donant la benvinguda als qui avui us incorporeu al Col·legi, recordant un cop més que tenim drets però també obligacions per fer front a les importants responsabilitats que es deriven del nostre exercici professional.

L'exercici responsable i la formació constant són l'únic camí pel que la nostra professió podrà anar creixent per estar plenament capacitada i assolir noves competències, que estic segur aviat hauran d'arribar en un proper escenari de reforma de la nostra Justícia i, en concret, a la fase d'execució civil.

Estic segur que comprovareu de seguida la necessitat de tenir un Col·legi professional fort i unit, en el que sens dubte us haureu d'implicar ben aviat per fer-lo créixer.

Als qui avui feu 25 anys d'exercici, vull dir-vos que vosaltres sou justament el referent de les noves generacions de procuradors. Ja sabeu que els darrers anys no han estat gens fàcils, però que sempre hem sabut superar totes les situacions que, injustament i des del desconeixement, han posat en dubte el valor que es deriva de la nostra actuació.

No tenim cap dubte que tenim importants reptes al davant i que amb professionals com vosaltres serem capaços d'afrontar-los amb èxit.

En nom de tota la Junta de Govern i del meu propi, moltíssimes felicitats a Tothom: a vosaltres i a Tots els vostres familiars.

Mis últimas palabras son para recordar que hace apenas 6 años y en este mismo escenario, nuestro Colegio pudo celebrar su 500 aniversario, un acto que para muchos de nosotros quedará para siempre en nuestra memoria.

Sin duda alguna ninguna institución ni profesión puede vivir de su historia sino de lo que diariamente aporta a la sociedad. En ocasiones se ha puesto en duda el papel, el importante papel que desempeñan los Colegios Profesionales y las importantes funciones que realizan, siendo una plena garantía de la calidad de los Servicios que prestan sus colegiados, velando por la deontología y excelencia profesional como garantía del Servicio al ciudadano.

Estoy seguro que sean quienes sean los que nos sucedan, tendrán en cuenta la importancia no sólo histórica sino de presente y de futuro de nuestra Institución dentro de una Sociedad moderna del siglo XXI, que se basa en la garantía de los



IL·LUSTRE COL·LEGI DE PROCURADORS  
DELS TRIBUNALS DE BARCELONA

derechos de todos los ciudadanos y que exige, precisamente a Instituciones como la nuestra, que actúen siempre en el marco de la Ley.

Muchísimas gracias por su atención, y por habernos querido acompañar una vez más en un día tan especial para nosotros.

**Ignacio López Chocarro**

**Decano del Il·ltre. Colegio de  
Procuradores de Barcelona**

**Sant Lu 26 de abril de 2019**